

CAPÍTULO 4

TICS Y EFECTIVIDAD EN LA GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Victoria Wilches Luna
Clay Said Sotelo Aragón



TICS Y EFECTIVIDAD EN LA GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Victoria Wilches Luna¹, Clay Said Sotelo Aragón²

RESUMEN

Palabras clave

Gobernanza, desarrollo, tecnologías de información y comunicación, planeación participativa y comunicación política.

Esta investigación tuvo por objeto determinar la influencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (*TICs*) para la efectividad en la gobernanza, abordando la convergencia entre comunicación política y planeación participativa con técnicas de gobierno electrónico, para acercar la ciudadanía a la institucionalidad e incidir en la toma de decisiones a través del estudio de casos de las APPs *Mi Concejal* y *Tico el buen ciudadano* (*redes sociales*), y su aplicación en los instrumentos de planeación en el Distrito de Barranquilla con el propósito de alcanzar la visión de desarrollo endógeno-local que requieren el territorio y las comunidades.

-
1. Estudiante de Derecho, Comunicadora Social y Periodista, Especialista en Responsabilidad Social Empresarial. Email: victoriawilches@gmail.com Orcid: <https://orcid.org/000-0002-5977-2190>
 2. Abogado (E) de la Universidad del Atlántico con énfasis en investigación. Investigador en las áreas de gobierno, desarrollo sostenible y asuntos internacionales, adscrito al Grupo de Investigación INVIUS. Email: claysotelo96@outlook.com Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9445-2010>

Key words

Governance, development, information and communication technologies, anticipatory planning and political communication.

ABSTRACT

This paper was determined the influence of new information and communication technologies (ICTs) for effective governance, attending the convergence between political communication and participative planning with e-government techniques, to bring citizenship closer to institutionality and to influence decision-making through the case study of PPPs Mi Concejal (My Councilor) and Tico, el buen ciudadano (Tico, the good citizen) (social networks), and its application in planning instruments in Barranquilla district in order to achieve the vision of local-endogenous development that the territory and the communities require.

INTRODUCCIÓN

La gobernanza correspondía al modo de llevar la administración política, siendo responsable en la toma de decisiones aplicadas según un enfoque de desarrollo. No obstante, con el fortalecimiento actual de la democracia participativa resulta imperante la interacción entre la ciudadanía, grupos económicos y los actores políticos, teniendo en cuenta la incidencia e importancia que tiene vincular a todos para alcanzar una construcción social y territorial acorde a las necesidades propias del contexto. Luego entonces, surge la planeación participativa como una expresión democrática que busca acercar los grupos sociales, empoderarlos y hacerlos partícipes en el modelo, enfoque y visión de desarrollo que se tiene según sus necesidades y realidades, dada la importancia que cobra llevar a cabo el ejercicio del buen gobierno, desde el conocimiento de los aspectos más trascendentales y demandantes contenidos en un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y un Plan de Desarrollo (PD).

Así, la comunicación política juega un papel fundamental para alcanzar la efectividad en la gobernanza, siendo el puente entre las estrategias de planeación participativa *donde los actores sociales actúan ante la institucionalidad conforme a su progreso deseado* y la gobernanza donde los dirigentes políticos y entes gubernamentales *por su rol representativo y estatal disponen de la toma de decisiones*.

Con el avance tecnológico las expresiones de democracia, participación ciudadana y gobernabilidad han tenido que adaptarse a cambios, incursionando en nuevas técnicas para cerrar brechas entre la institucionalidad y las comunidades, logrando esto desde

la conectividad que permiten las nuevas tendencias tecnológicas, traducidas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), en aras de facilitar la interacción, integrando todos los sectores sociales, políticos y económicos mediante la aplicación del gobierno electrónico, lo que deviene en el desarrollo sostenible endógeno-local.

Para el caso del Distrito de Barranquilla, una ciudad con gran potencial político, económico y social, se han proyectado y ejecutado disposiciones institucionales y políticas que han incidido en el mejoramiento de las condiciones de vida, estas han sido expresiones tecnológicas que demuestran la convergencia y necesaria utilidad de vincular la comunicación política y la planeación participativa para garantizar el desarrollo social, territorial y sostenible, esto desde la aplicación móvil *Mi Concejal* y el proyecto de influencia positiva *Tico el Buen Ciudadano* desde las redes sociales.

La metodología a aplicar en la presente investigación es de tipo teórico-descriptivo en la medida que se analizarán los factores que inciden la efectividad de la gobernanza, mediante la aplicación de las TICs, según la confluencia entre la planeación participativa y las herramientas de comunicación política que constituyen figuras de gobierno electrónico, incidiendo en el desarrollo sostenible endógeno-local.

LOS SENTIDOS DE LA GOBERNANZA

La gobernanza en principio era vista desde un sentido amplio como el mero ejercicio o proceso de gobernar, mediante un modelo jerárquico donde las autoridades estatales

ejercían poder soberano a los grupos y ciudadanos constituyentes de la sociedad civil (Mayntz, 2001), no obstante, la gobernanza moderna se define en sentido estricto como la forma de gobernar de manera cooperativa, donde existe una interacción horizontal entre las autoridades estatales y la sociedad civil, y donde todos los actores en la nación son reconocidos como interlocutores válidos. La política contemporánea atiende a reformar el modo en cómo la misión pública es conjugada con la función pública para manifestarse la efectividad administrativa del Estado que se cumple desde el ejercicio de la gobernanza. Los gobiernos tienden a ser fieles a sus proyectos de progreso deseado, respondiendo desde la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad a un proceso de desarrollo endógeno-local que tiene gran influencia social-económica y territorial.

Por ello, la gobernanza debe ser entendida como el proceso integral, sistemático y participativo donde confluyen armónicamente la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias abordadas desde diversas áreas del conocimiento, teniendo como propósito el cumplimiento de metas institucionales con una confluencia de actores, atendiendo a los principios democráticos establecidos en el Estado Social de Derecho donde la gerencia de lo público requiere de la búsqueda de efectividad para el mejoramiento de las condiciones de vida y desarrollo sostenible.

La organización del sector público es notoriamente compleja en las últimas décadas con el uso de diferentes herramientas que propician la participación de diversos grupos poblacionales como actores locales, sector

privado y alianzas estratégicas público-privadas desde nuevas tendencias en materia de tecnologías de la información y comunicación (TICs), lo que Guy B. Peters expone en su teoría *Sobre los cuatro modelos de gobernar*, al describir que para alcanzar el Estado participativo se debe poner acento en el empoderamiento y la participación de los ciudadanos en los sentidos públicos (Peters, 2018).

La gobernanza inicia entonces un tránsito hacia la participación activa de todos los elementos y actores que convergen en la visión de desarrollo de un contexto en particular; por ello, mediante los procesos de planeación participativa se insta a la ciudadanía a conocer de la institucionalidad a través de la divulgación de disposiciones transmitidas con la comunicación política, facilitando la posibilidad de ser partícipes en la toma de decisiones que inciden el desarrollo sostenible endógeno-local conforme a la gerencia de ciudad, la visión de territorio y el futuro de las generaciones venideras.

TOMA DE DECISIONES Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

La gobernanza esencialmente alcanza solidez al bajar el Estado a la ciudadanía, es decir, acercando la institucionalidad al conglomerado, lo que es necesario para la formación de políticas y normas que atiendan a un proceso de conferencia y retroalimentación que resulta de la apertura de espacios donde el control de calidad y eficacia en la toma de decisiones son determinantes en los territorios donde se lleva a cabo una construcción social (Revista Dinero, 2004). Es imperante tener en cuenta que la correcta aplicación de la gobernanza debe estar

orientada a una visión de desarrollo donde la sociedad mantenga comunicación activa con los entes públicos, desde la divulgación de las disposiciones gubernamentales hasta la forma de aplicación de los instrumentos de planeación por los cuales será desarrollado un Plan de Ordenamiento territorial o Plan de Desarrollo, el cual será producto de los diferentes actores que convergen en un espectro territorial similar. Con base en lo anterior, la comunicación política desempeña un papel fundamental en el modo en el que la gobernanza desarrolla la formulación de instrumentos de planeación, pues esta se encarga principalmente de propiciar la relación gobierno-sociedad (Zavariz, 2014), es decir, se crea un vínculo donde la confluencia de ideas son institucionalizadas produciendo efectos políticos, jurídicos y sociales, teniendo como referencia un enfoque alternativo de desarrollo que debe atender las realidades de los territorios y las comunidades.

Para alcanzar mejores condiciones de vida existen modelos socio-económicos de desarrollo, que se diferencian de los enfoques, de estos últimos los enfoques de desarrollo endógeno y local representan la perspectiva que busca impactar un territorio junto a la visión de progreso, producto de las necesidades propias del contexto y el conglomerado, según sus características y formas de organización. Esto teniendo en cuenta la capacidad de la comunicación política en producir la interacción social, conforme a los sentidos propios que aborda, lo cual según Habermas se da por la presencia de lo público según las acciones comunicativas, discursivas y participativas, provocando visibilidad y transparencia (Arce, 2005). La gobernanza para alcanzar efectividad en

el proceso de actividades contenidas en los planes, programas y proyectos por los cuales se lleva a cabo la gerencia de ciudad y la gestión de lo público necesita de un procedimiento de aplicación contenido en las estrategias de planeación participativa, las cuales parten de las características específicas en el modo de cómo afrontar el desarrollo sostenible según las realidades y perspectivas en lo que respecta al conglomerado, y la visualización futura del territorio como ambiente que supla las necesidades que demandan los actores sociales, económicos y estatales.

APLICACIÓN DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La participación ciudadana representa uno de los sentidos más puros de la democracia según los principios liberales promulgados por la revolución francesa y el derecho natural desde su teoría contractualista (Fernández, 2001), del mismo modo, lo expuesto por Lasalle en sus postulados constitucionalistas (Lasalle, 1999), todos aterrizan sus posturas hacia la necesidad de que la ciudadanía incida activamente en la toma de decisiones emanadas del Estado, pues el conglomerado social es uno de los pilares fundamentales de este, y a falta de participación ciudadanía, el Estado se vuelve fallido frente a sus fines esenciales (Ruíz, 2011). La planeación es el medio que conlleva al desarrollo, por lo tanto es necesaria en la medida en que de esta depende el mejoramiento en las condiciones de vida de las comunidades según la visión de progreso y gerencia de ciudad que esperan, en aras de alcanzar una adecuada construcción social y de ciudad conforme al contexto. Motivo que orienta la planeación como una

herramienta dinámico-materializadora del desarrollo por excelencia.

La participación ciudadana y la planeación requieren de una interacción directa entre los grupos sociales y los actores del Estado, adecuando las necesidades endógenas y locales, para producir de manera correcta los instrumentos de planeación que se llevarán a cabo, traducidos en POTs y PD, donde concurren los sentidos políticos que tiene la participación social en la toma de decisiones, que busca alcanzar la efectividad del desarrollo sostenible en las ciudades, teniendo en cuenta la importancia que cobra la comunicación política para materializar un enfoque endógeno-local con alto impacto de sostenibilidad. Para la aplicación efectiva de la planeación participativa en la gobernanza es menester desarrollar una estrategia socio-política para la construcción de lo público, entendiendo que debe gestarse el reconocimiento de intereses populares y derechos que se producen en las comunidades organizadas, esto se entiende como el reconocimiento del interés general, la visibilización de las comunidades y una constante comunicación o dialogo, todo en aras de los intereses colectivos, es decir, el mejoramiento de las condiciones de vida (Obando, 2003).

La planeación participativa tiene tres sentidos centrales: *primeramente* se encuentran los intereses comunes que conciernen a los grupos sociales, *seguidamente* se presenta lo visible, es decir, aquello que se desarrolla de manera transparente; *por último* está el uso común, lo accesible a todos y a disposición de los otros (Rabotnikof, 1998). De lo anterior, el reconocimiento de los diferentes actores

estratégicos que inciden en el desarrollo son los encargados de desarrollar estrategias y propuestas para aumentar los indicadores en el fortalecimiento del desarrollo endógeno y local. Los sentidos de la planeación participativa pasaron a otro plano cuando la conducción social y política equiparó el tipo de gestión en los territorios con tendencias cambiantes (Echeverría, 2000). Entonces, la planeación como un imaginario colectivo transformador de realidades sociales, económicas y culturales deviene en la forma de gerenciar la ciudad y adquirir un nuevo sentido político mediante la descentralización y las competencias de entidades territoriales, donde se propicia el desarrollo (Obando, 2003).

IMPORTANCIA DE UN ENFOQUE ALTERNATIVO DE DESARROLLO ENDÓGENO-LOCAL SOSTENIBLE

Históricamente el desarrollo fue observado desde un sentido eminentemente económico, no obstante, su concepto se ha diversificado con base en los avances actuales, al punto que hoy día confluyen definiciones de desarrollo económico, social, sostenible, local, endógeno, entre otros; pese a esto, se trata de enfoques y no de modelos, por lo que es común que sea aplicado un enfoque, influyendo de manera directa en las comunidades (Arcos, 2008). Resulta imperante que un enfoque de desarrollo sea aplicado conforme a las prioridades y realidades del contexto en el que se vaya a aplicar, esto fundamentado en la necesidad de intervenir de manera efectiva el territorio y la ciudadanía, conociendo sus construcciones sociales y visiones del entorno, para mediante la implementación de un enfoque alternativo mixto donde

se conjugue el factor local y endógeno, se alcance la convergencia entre los instrumentos de planeación y los sentidos propios de la planeación participativa expuestos según Obando (Obando, 2003).

El enfoque de desarrollo endógeno se sostiene sobre la forma de organizar el territorio según las características espaciales donde se generará un POT, esto en lo que respecta a una visión de desarrollo desde su ámbito de espacialidad. En igual sentido, el desarrollo local lo hace sobre el componente social en el que incide la aplicación de un PD según un modelo organizacional de participación ciudadana (Vásquez, 2007). Luego entonces, la importancia de un enfoque alternativo de desarrollo endógeno-local sostenible se presenta según la necesidad de alcanzar la confluencia de los sectores sociales a través de la planeación participativa en las esferas políticas mediante la comunicación política, donde las disposiciones sean divulgadas, llevando el conocimiento de la gestión institucional a un sentido de gobernanza, que implica la cooperación en la visión de desarrollo más beneficiosa para el conglomerado social.

La construcción de una política democrática de desarrollo sostenible endógeno-local implica el acercamiento a las realidades tecnológicas contemporáneas, teniendo en cuenta la democratización de las gestiones de desarrollo, la tecnificación de la ciudadanía como sujetos políticos y gestores de una construcción social capaz de impactar desde lo local en lo social y territorial el cumplimiento efectivo en los indicadores para el cumplimiento de los ODS, aplicando modelos incluyentes y equitativos donde se propicien

políticas e instrumentos de planeación con características reales requeridas por los diferentes actores mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (*TICs*).

TICS EN LA GOBERNANZA: RELACIÓN: TICS, COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO-LOCAL SOSTENIBLE DESDE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

Con la diversificación del Desarrollo se ha incursionado en campos que sólo hasta hace algunos años no eran comunes en las esferas académicas, políticas o económicas; así los avances tecnológicos actuales comienzan a incidir de manera directa en la visión de progreso deseado e, impactando la realidad social al punto de generar una revolución de la información que ha generado una necesidad imperativa de las TICs en el mundo (Quéau, 2001). Las TICs son un conjunto de herramientas que facilitan la emisión, manejo y acceso a la información mediante la innovación en las formas de comunicación, para ello, son empleados los campos de la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones, abordando una nueva metodología en cuanto a la información, según la aplicación de la radio, la telefonía, la televisión, las redes de conectividad incluidas las sociales, plataformas digitales y aplicaciones móviles (Belloch, s/f).

Por su gran capacidad de conectividad, las TICs se han convertido en herramientas fundamentales a la hora de llevar procesos de toda índole mediante la ciencia y la tecnología, esto debido al acceso de información en

grandes proporciones, la transferencia de datos y la producción de valores intangibles para el conocimiento. Lo que ha producido que las TICs se posicionen como componente esencial en los espectros políticos, en aras de propender por el desarrollo del poder, contribuyendo como soporte en los componentes y enfoques de desarrollo, el crecimiento de la productividad y la competitividad, potenciando el factor productivo y la sociedad civil para mejorar las condiciones de vida (Portafolio, 2017).

La comunicación política siendo la herramienta de divulgación de disposiciones institucionales donde se construyen y presentan las voluntades políticas, que serán en su contenido y en sus valores lo más importante en el devenir de una nación (Rodríguez, 2009), requiere llevar a cabo sus estrategias desde la aplicación y manejo de las TICs con base en la transmisión de la información de manera oportuna, eficiente y eficaz, llegando a la ciudadanía según las características propias de las nuevas tendencias tecnológicas.

De modo que la ciudadanía adquiere amplio acceso a las disposiciones gubernamentales -que por su naturaleza son de contenido público-, gracias a la presencia de medios de comunicación y dispositivos electrónicos, derivando en el sentido de conocer, participar e incidir en la toma de decisiones frente a la necesidad que requieren en su visión de desarrollo. Por lo tanto, la planeación participativa se constituye como un medio que tienen las comunidades para actuar en democracia de la construcción social, territorial y sostenible. La gobernanza parte de la confluencia entre

la planeación participativa, la comunicación política como respuesta a determinar el efectivo cumplimiento de las agendas políticas orientadas al desarrollo, según prácticas de control social a los entes estatales, mediante la cooperación estratégica de ciudadanía e institucionalidad, sin dejar de lado el medio más idóneo que corresponde a las tendencias de las TICs, constituyéndose el gobierno electrónico.

Gobierno electrónico y desarrollo

El gobierno electrónico es una correlación que consiste en un proceso de innovación constante frente a los servicios, participación ciudadana y la gobernanza mediante la transformación de las relaciones internas y externas según los nuevos medios de comunicación, el internet y la tecnología (Gartner Group: Rodríguez, Gladys S, 2012), lo cual constituye una herramienta que deriva en un mejor gobierno, pues el uso de las TICs representa la habilidad de transformar las relaciones sociales, económicas y gubernamentales (BancoMundial, 2014). El gobierno electrónico implica la materialización de unos fines públicos por medios digitales, es decir, el cumplimiento de los fines del Estado a nivel institucional por el uso de las TICs, desarrollando los servicios de manera efectiva para con el conglomerado social.

Así, se presenta un modelo de innovación frente a las relaciones internas y externas gubernamentales que se sostienen con los diferentes actores políticos que intervienen en la gobernanza, es decir, confluye la comunicación horizontal: *Estado-Agencias Gubernamentales-Funcionarios Públicos –Sector Privado-Ciudadanía*, obteniéndose un sistema

de organización administrativa donde la funcionalidad del Gobierno tiene total cobertura sobre el acceso a la información, la prestación de servicios, trámites y las diferentes formas de participación ciudadana como consultas, solicitudes y reclamos; optimizando el uso de recursos para alcanzar efectividad en la gobernanza.

El gobierno electrónico tiene unas fases según las cuales se observan los alcances y beneficios que tiene su uso y aplicación, generándose eficiencia y transparencia en las instituciones públicas:

Presencia: La aplicación básica de las TICs para servicios de información básica y atención al ciudadano.

Interacción: Se aumenta la capacidad al brindarse servicios mediante las TICs, lo que posibilita al conglomerado que pueda acceder a la información y dar su punto de vista, diligenciar formularios, llenar datos y establecer contrato mediante e-mail.

Transacción: Se presenta un mayor grado de desarrollo en atención, servicio y participación, por cuanto se aplica a través de las TICs un modelo de autoservicio donde la ciudadanía tiene la posibilidad de realizar completamente los trámites que requieren.

Transformación: Consiste en la cooperación integral de las diferentes instituciones estatales, los grupos privados y los ciudadanos, con capacidad de servicio y consultoría técnica especializada.

Participación democrática: Es la aplicación total de las herramientas empleadas en las fases anteriores, permite la participación activa de la ciudadanía, los grupos económicos, los entes estatales y supranacionales mediante

las TICs, con casos como el *voto electrónico*, el *acceso pleno a la información* e *incidir activamente en la toma de decisiones institucionales*, lo que amplía los sentidos de la gobernanza en el desarrollo sostenible.

CEPAL se ha pronunciado frente a las situaciones actuales en material de gobierno electrónico, sostiene que en la mayoría de países de América Latina y el Caribe no existe un modelo unificado de desarrollo social de la información integral, coordinado y articulado debidamente, esto según la organización se debe a la falta de una entidad especializada con capacidad ejecutiva, la ausencia de orientación y coordinación estratégica entre el sector público y académico, así como la falta de unificación en iniciativas, esfuerzos y manejo de recursos entre en los estados parte (Naser, A; Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL; Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ILPES, 2011).

No obstante, Colombia ha desarrollado esfuerzos por fortalecer el gobierno electrónico como la creación del Ministerio de las TICs mediante la Ley 1341 de 2009, quienes tienen como objetivo diseñar, adoptar y promover políticas e instrumentos de planeación orientadas a las TICs, funcionando mediante la orientación y facilitación en el acceso a todos los ciudadanos en el territorio nacional a las nuevas tendencias tecnológicas, esperando el acceso efectivo y la apropiación masiva de las TICs como herramientas claves en el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos e incrementar el desarrollo social, territorial y sostenible. MinTIC mediante la investigación para la construcción del progreso deseado desde la innovación

y la apropiación de las TICs ha impactado en gran parte del territorio nacional, desarrollando instrumentos de planeación de alta trascendencia y cobertura, destacada a nivel mundial, pues, impulsa las nuevas herramientas de conectividad en el acceso a la institucionalidad, lo que se ha fomentado en la gran mayoría de las instituciones estatales, acercando el Estado y la Nación (MinTIC, Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, 2011).

Las TICs han cambiado el mundo impulsando el desarrollo y acercando las comunidades, incidiendo en las prácticas políticas y en los sentidos de la comunicación política, lo cual, no es lejano a la gobernanza, pues desde estrategias de planeación participativas donde confluyan mediante el gobierno electrónico se alcanzará el efectivo cumplimiento de los ODS, entendiendo que el Desarrollo Sostenible se obtiene del tener un mejor futuro respecto del factor social, ambiental, económico y político, lo que se implica una gobernanza efectiva. Por lo anterior, el gobierno electrónico o *e-government* como es conocido a nivel mundial, puede ser un motor de desarrollo en Colombia, proporcionando al conglomerado servicio públicos con capacidad de respuesta efectiva y transparente, donde las instituciones hagan hincapié en la gobernanza horizontal, es decir, entre los diferentes actores, con el objetivo de crear sinergias para el desarrollo sostenible (Digital, 2017), algo que es indispensable en alcanzar conforme a las necesidades de las comunidades mediante la convergencia de Comunicación política y Planeación participativa.

COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DESDE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: ESTUDIO DE CASO

El Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en sus numerales 8 (*Principio de Transparencia*) y 9 (*principio de publicidad*) (Mora, 2017), describen la obligatoriedad de divulgar las disposiciones institucionales con base en que la actividad administrativa es de dominio público, por ello se ha empezado a cerrar la brecha entre la institucionalidad y la ciudadanía mediante herramientas como comunicaciones, notificaciones y publicaciones, incluyendo el empleo de nuevas tecnologías, con la finalidad de difundir de manera masiva las informaciones, disposiciones o instrumentos de planeación conforme a la legislación colombiana.

Con el desarrollo tecnológico actual, las formas de gobierno y el ejercicio del poder se orientan al provecho de los diferentes canales de comunicación, razón por la cual se ha procurado institucionalizar las TICs, desde la aplicación de su efectiva transmisión de información para relacionar de manera directa la ciudadanía con el Estado, acercando las voluntades políticas a las realidades sociales y económicas del conglomerado en su contexto. Desde el Gobierno colombiano se ha apostado por el fortalecimiento de la gobernanza electrónica, determinando las realidades tecnológicas actuales, lo que resulta en la utilización de plataformas digitales y redes sociales como canales de comunicación política, alcanzando una convergencia con los sentidos propios de la planeación participativa,

pues la representación política se evidencia, por lo que se disminuye la exclusión política, que era una problemática anteriormente, llegando a terminar incluso en estallidos de violencia (Yaffe, 2011).

En datos en poder del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología frente a los componentes calidad de vida, manufactura, servicios y comercio en materia de TICs se logró evidenciar que los hogares en Colombia presentan un aumento en el acceso a internet con una cobertura de 41.8%, donde las redes sociales son las abanderadas con un 67.7% del total porcentual, siguiendo las búsquedas de información con 62.9%, el uso de correos electrónicos con 55.1% y educación-aprendizaje con un 40.6%; lo que evidencia el fortalecimiento de las TICs en Colombia (Martínez, 2017).

La población colombiana en cifras de las Naciones Unidas tiene gran acceso a la información pública en los sitios web del Estado, incluidos los departamentos y municipios, dado que ocupa el cuarto puesto en el continente americano y segundo en América Latina, después de Chile, e internacionalmente se mantiene en el puesto 43, de lo que se infiere la voluntad política por parte del Gobierno Nacional por utilizar y aplicar las nuevas tecnologías de la información dentro del espectro gubernativo. Por lo tanto, es menester señalar la notoriedad de las políticas cercanas a las TICs, con base en el fomento de la tecnología, investigación y ciencia lo que implica la creación de aplicaciones móviles, medios de conectividad y plataformas digitales, así como perfiles de redes sociales donde la institucionalidad manifiesta su voluntad, la divulga y pone en

conocimiento a los actores socio-económicos de la visión de desarrollo y progreso que se espera enfocar para con el Estado, lo cual no es ajeno para el caso del Distrito de Barranquilla, que históricamente ha sido pionera en el desarrollo nacional a nivel comercial, urbanístico, industrial y cultural (Tiempo, 2017).

BARRANQUILLA

La ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario es la cuarta ciudad más poblada del país, a su vez, es el principal centro económico de la costa caribe colombiana y cuenta con un gran desarrollo en los últimos años, producto de una secuencia en la gobernanza, donde de manera unificada, coordinada y articulada, las diferentes administraciones de turno se han puesto a la tarea de cumplir con los instrumentos de planeación en curso y futuros, sumado a los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial acordes al cumplimiento de los intereses sociales, económicos y políticos de la ciudad.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destaca a Barranquilla como una ciudad secundaria con alto crecimiento, con capacidad de ser epicentro del desarrollo a nivel local, regional y nacional; por lo anterior fue escogida para formar parte del programa “*Iniciativas de Ciudades Emergentes Sostenibles (ICES)*” (BID, 2012), teniendo en cuenta que Barranquilla cuenta con uno de los puertos marítimos y fluviales más importantes del país, aunado al mejoramiento de su administración financiera desde la racionalización del gasto, la reestructuración de la deuda y el aumento de los ingresos mediante nuevas estrategias y alianzas económicas de cooperación, con el

proyecto PRO Barraquilla (PROBarranquilla, 2018), esto ha devenido en un aumento en el índice de competitividad y sostenibilidad por encima de la media en Colombia y América Latina.

Producto de ello se ha presentado un mejoramiento en las condiciones de vida de los ciudadanos, dado el incremento del empleo, distribuyendo en mejor forma los ingresos públicos y privados, la ciudad posee la tasa de desempleo con un 8.3%, menor a la nacional de 9.7% (DANE, 2018). Esto sumado al alto interés por los instrumentos de planeación destinados a la cultura, arte y recuperación de obras arquitectónicas y espacios públicos, siendo Barranquilla la ciudad que más invierte por habitante en cifras del Ministerio de Hacienda (Semana, 2018).

La ciudad a su vez, es pionera en la apropiación y destinación a la ciudadanía el uso, aplicación y manejo de las TICs, aplicando desde sus instituciones y dependencias el gobierno electrónico, instalando en las zonas públicas de la ciudad acceso a internet por conexión inalámbrica *wi-fi*, así como grandes inversiones en proyectos informáticos en los planteles educativos públicos del Distrito y la destinación de recursos para proyectos de emprendimiento tecnológico, por lo que es considerada de las ciudades con mayor inversión en TICs dentro de sus instrumentos de planeación (MinTIC, 2018). Barraquilla en los últimos años ha apostado por el fortalecimiento del potencial urbanístico y económico sin dejar de lado el factor social y cultural, de lo cual se han organizado los instrumentos de planeación con un enfoque alternativo de desarrollo endógeno y local sostenible, no obstante,

esto ha estado ligado a la promoción, uso y aplicación de las herramientas que ofrecen las TICs a nivel distrital, por lo cual, las diferentes entidades distritales cuentan con herramientas de gobierno electrónico, como es el caso de la Aplicación Móvil Mi Concejal en el Concejo Distrital de Barranquilla, el Blog personal de influencia positiva Tico el buen ciudadano contenido en las redes sociales.

Implicaciones de la App Mi Concejal en el Distrito de Barranquilla

La APP “Mi Concejal” es una estrategia de fortalecimiento de las nuevas tecnologías que busca promover y propiciar el acercamiento entre la ciudadanía y la institucionalidad. Esta iniciativa ideada por Ernesto Aguilar, Concejal del Distrito de Barranquilla (2015-2019), tiene como objetivo divulgar los proyectos de Acuerdo en debate para facilitar la toma de decisiones en el cabildo. Esto mediante las votaciones de los ciudadanos que usan la aplicación, respondiendo al programa *Democracia Digital Entre Todos*, que tiene como objetivo fortalecer la participación ciudadana en territorios descentralizados. Además, la ciudadanía tiene acceso directo por el carácter de comunicatividad que implica enterarse de los instrumentos de planeación en curso y llevados en el Concejo Distrital, así como presentar una posición sobre estos con una respuesta favorable o desfavorable, argumentada y motivada.

A su vez, una de las herramientas más importantes contenidas en la App es la de notificar una problemática de ciudad, anexas fotografías, ubicaciones y características de la zona y requerir una solución, la cual

será tenida en cuenta dentro de las agendas programadas en la institución pública además de impulsar gestión y control político ante las autoridades competentes para que conozcan sobre las diferentes problemáticas y definir un plan de acción. Pero quizá el avance más trascendental está en afianzar el uso público de documentos y presentar Proyectos de Acuerdo que serán sometidos a debate para su aprobación en el Concejo Distrital, donde la ciudadanía incide directamente en la gerencia de ciudad. Otra de las grandes ventajas de Mi Concejal APP es que permite a la ciudadanía hacer seguimiento a la gestión del concejal y demás miembros del cuerpo colegiado, así como conocer los números de radicado de documentos interpuestos en instituciones y entes a que haya lugar.

Blog en redes sociales Tico el Buen Ciudadano

Es un blog personal ideado por el Concejal de Barranquilla Ernesto Aguilar, en compañía la empresa Cowork Entretodos y el Centro de Pensamiento Caribe. Se encuentra dedicado a influenciar positivamente la ciudad de Barranquilla, la Región Caribe y el Caribe, principalmente, mediante tips, datos y contenidos de actualidad que tienen como finalidad transmitir un mensaje de cómo ser buen ciudadano y enriquecer la cultura ciudadana.

Tico, como se nombra el perfil, presenta a diario consejos sencillos de fortalecimiento de la cultura ciudadana en aras de mejorar las condiciones de vida a nivel distrital desde el empoderamiento, estos son de simple cumplimiento y se representan de manera lúdica, dinámica y atractiva. Este blog se encuentra en las redes sociales

Instagram, Facebook y Twitter como @ticoelbuenciudadano, a diario publicando contenido de interés por las expresiones sociales propias de la ciudad o tratando temas coyunturales que requieren de una explicación que llegue a toda la ciudadanía siendo entendible.

Estas herramientas tecnológicas propician una disminución en la brecha entre los gobernantes y la ciudadanía, generando confianza por medio del diálogo y la divulgación de instrumentos de planeación, evidenciando la efectividad en la gobernanza al responder a las necesidades de comunicación y participación de las comunidades, así como generando un aumento en los índices de transparencia en cumplimiento del principio de publicidad al que están obligadas las instituciones estatales. No obstante, se demuestra que la comunicación política es una herramienta efectiva en los procesos de planeación participativa para garantizar los fines esenciales del Estado.

CONCLUSIONES

La comunicación política actualmente y de cara al futuro no representa simplemente el accionar comunicativo del proceso político electoral, pues este se manifiesta realmente según la capacidad de divulgar las voluntades institucionales, lo que incide en la necesaria convergencia con la planeación participativa, teniendo en cuenta que la eficacia en la aplicación de instrumentos de planeación se produce por la inclusión en la toma de decisiones de los grupos sociales y económicos, lo que determina efectividad

gubernativa. La gobernanza se constituye por la confluencia entre la planeación participativa y la comunicación política donde se alcanza el acercamiento de la ciudadanía a las disposiciones institucionales, derivando en la eficiencia de los instrumentos de planeación, teniendo en cuenta que para el desarrollo sostenible, es menester la relación directa entre el conglomerado social, las instituciones y los sectores económicos, pues convergen en el mismo ámbito de espacialidad donde se produce el desarrollo endógeno (*desde el territorio*), local (*según las comunidades*) y sostenible (*de acuerdo a la visión de progreso para mejorar las condiciones de vida hacia el futuro*).

Por el avance tecnológico permanente, se hace imperante este acercamiento mediante nuevas tendencias tecnológicas contenidas en las TICs, lo que culmina en prácticas de gobierno electrónico, donde se propende por la eficiencia de la gobernabilidad transparente, orientada a los fines esenciales del Estado y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia social, territorial, económica y política. Debe entenderse que la tecnología es una herramienta con capacidad de cambiar el mundo, incluyendo la política, por ello, es necesario entender que el ciudadano actual gracias a las TICs se encuentra conectado y comunicado en red, por lo que se hace partícipe del enfoque de desarrollo que se espera, en la visión de progreso deseado que se persigue por un conglomerado social, teniendo en cuenta que la ciudadanía constituye el pilar fundamental para la efectividad en la gobernanza, lo que se entiende en el sentido más puro de la democracia. De lo cual, el uso, promoción y empoderamiento de las herramientas tecnológicas gubernamentales

fomentan el desarrollo de las sociedades facilitando el conocimiento, lo que implica un condicionamiento de gran importancia para alcanzar las metas sociales, económicas y políticas de los países, es decir, efectiva gobernanza (OEA, 2006).

Los grandes esfuerzos en materia de cooperación con el Gobierno central, así como las alianzas estratégicas con el sector privado han hecho del Distrito de Barranquilla una ciudad con proyección internacional, atractiva para la inversión y para vivir, su mirada frente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible son palpables, así como la voluntad política de brindar un sentido de democracia participativa, con aplicación de tendencias de comunicación política desde la gobernanza electrónica. En lo sucesivo, se recomienda para próximos estudios investigativos profundizar en el alcance que posee el gobierno electrónico dentro del ordenamiento político-jurídico colombiano con la finalidad de determinar las posibles herramientas más idóneas para desde las TICs, impulsar un Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con base en un enfoque alternativo de Desarrollo Endógeno-local, teniendo en cuenta el cumplimiento de la Agenda 2030 y tratados internacionales en materia de desarrollo y condiciones de vida.

REFERENCIAS

- Arce, K. (2005). El juego de poder entre la comunicación política y la sociedad: complicidad y subordinación. *Punto Cero v. 10 n.10*.
- Arcos, O. (2008). *Teorías y Enfoques de Desarrollo*. Bogotá D.C: ESAP.

- BancoMundial. (2014). Tecnologías de la información y las Comunicaciones: Resultados del sector. *Banco Mundial*.
- Belloch. (s/f). Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje. *Depto MIDE. Universidad de Valencia*.
- BID. (2012). *Banco Interamericano de Desarrollo BID - Emerging and Sustainable Cities/ Housing and Urban Development*. Recuperado el 05 de 09 de 2018, de www.iadb.org: <https://www.iadb.org/es/ciudades>
- DANE. (2018). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- Digital, C. C. (10 de 05 de 2017). *Colombia Digital*. Recuperado el 18 de 09 de 2018, de Colombiadigital.net.
- Echeverría, M. &. (2000). Ciudades de territorialidades. Polemicas de Medellín. *Centro de Estudios del Hábitad Popular (CEHAP), Universidad Nacional de Colombia*.
- Fernández, E. (2001). *La aportación de las teorías contractualistas*. Mexico DF.
- Gartner Group: Rodríguez, Gladys S. (2012). Gobierno Electrónico: Hacia la Modernización y Transparencia de la Gestión Pública. *Revista de Derecho Universidad del Norte*.
- Lasalle, F. (1999). *¿Qué es una Constitución?* Elaleph.com.
- Martínez, C. I. (Octubre de 2017). Sobre las TICs. (Portafolio, Entrevistador)
- Mayntz, R. (2001). El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna. *CLAD Reforma y Democracia Vol. 21*.
- MinTIC. (2011). *Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación*. Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-540.html>
- MinTIC. (2018). Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-4314.html>
- Mora, E. (2017). *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*. Bogotá: Leyer.
- Naser, A; Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL; Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ILPES. (2011). *Gobierno Electrónico y Gestión Pública*. CEPAL.
- Obando, Á. (2003). *Sentidos sociales y políticos de la planeación participativa*. Medellín: Corporación región.
- OEA. (2006). Declaración de Santo Domingo. *Asamblea General de la OEA*. Santo Domingo: Organización de Estados Americanos.
- ONU. (2012). *E-Government Survey*. ONU.
- Peters, B. G. (2018). *The Politics of Bureaucracy*. New York: Routledge. Taylor&Francis Group.
- Portafolio. (07 de 10 de 2017). Las TICs y su rol en la ciencia y la tecnología. *Portafolio*.
- PROBarranquilla. (2018). Recuperado el 13 de 07 de 2018, de <https://www.probarranquilla.org/>
- Quéau, P. (2001). La revolución de la información: en la búsqueda de un bien común. *ACIMED Vol. 9 supl. 4 en Scielo.sld.cu*.
- Rabotnikof, N. (1998). Público-Privado. *Debate Feminista 18*.
- Revista Dinero. (16 de Abril de 2004). Obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impresa/management/articulo/retos-gestion-publica/22650>
- Rodríguez, B. (2009). La comunicación política. *Magazine de Cultura y Pensamiento El Librepensador*.
- Ruíz, S. (2011). De los Estados fallidos. *Rev. Bol. Der. n. 11*.

- Semana. (19 de 07 de 2018). Barranquilla, la que más invierte por habitante. *SEMANA*.
- Tiempo, E. (01 de 09 de 2017). ¿Barranquilla y la Costa están “jaloneando” el desarrollo del país? *El Tiempo*.
- Vásquez, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales núm 11 - Asociación Española de Ciencia Regional*, 183-210.
- Yaffe, L. (2011). Armed conflict in Colombia: analyzing the economic, social, and institutional causes of violent opposition. *CS Vol. 8 Miami University*, 187-208.
- Zavariz, A. (2014). Comunicación Gubernamental en la Gestión Pública Municipal. *ALAIC-Pontificia Universidad Católica del Perú*.